ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE BILINGUISMO Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS INGLÉS DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA ESAP

1. INTRODUCCIÓN

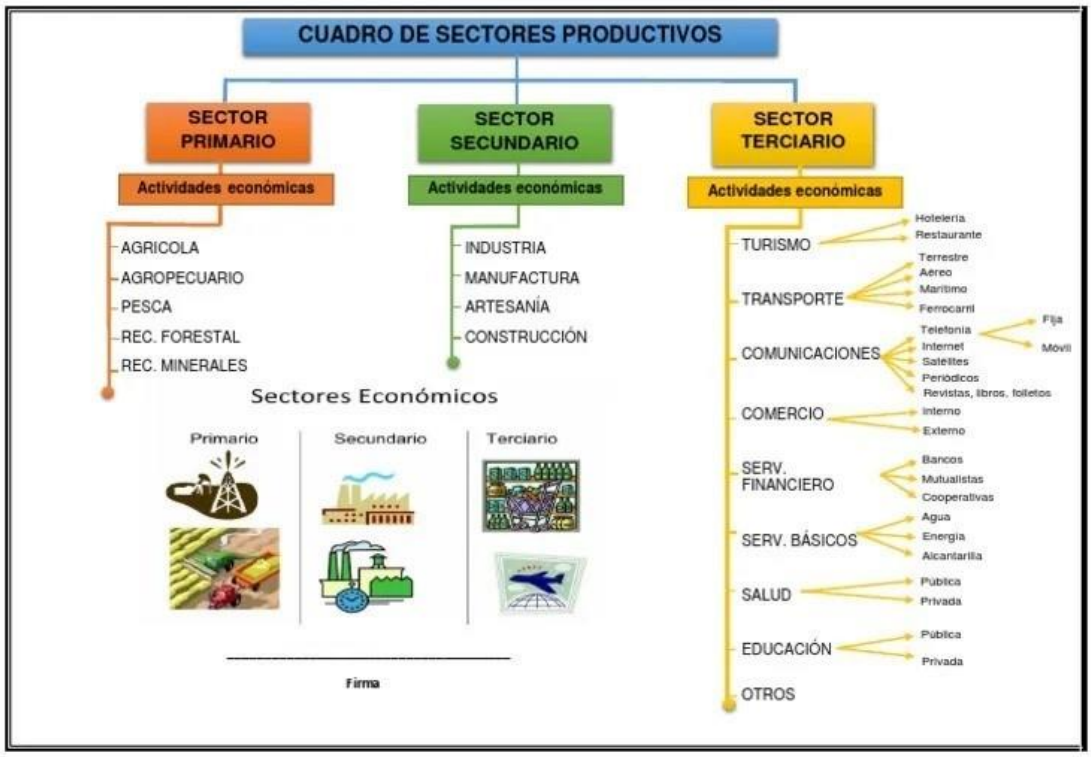
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del *DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR*, el cual determina los lineamientos para la realización y análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector terciario, el cual comprende los servicios de educación que es la actividad a satisfacer.

Ilustración 1: Sectores de la Productivos de la Economía



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

2.1 SECTOR DE SERVICIOS[1]

Acorde con la Encuesta Mensual de Servicios, (publicada por el DANE el 15 de marzo de 2024), en enero de 2024 catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023. El subsector de **actividades profesionales, científicas y técnicas** tuvo una variación positiva del 4,4% y el subsector de **Educación superior privada** tuvo una variación positiva del 10,6%

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2024.pdf

Ilustración 2: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En el año móvil hasta enero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2023. El subsector de **actividades profesionales, científicas y técnicas** tuvo variaciones positivas de 4,7 en ingresos, 1,9 en personal ocupado y 13,1 en salarios. Por su parte, el subsector de **Educación superior privada** tuvo variaciones positivas de 10,5 en ingresos, 0,8 en personal ocupado y 10,6 en salarios.

Ilustración 3: Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Febrero 2023 - Enero 2024ᵖ / febrero 2022 - enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	0,5	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,8	11,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	3,1	12,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,1	-7,8	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	12,6	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	3,8	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-8,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,8	0,1	14,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	2,9	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,7	1,9	13,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	4,7	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-5,2	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,6	11,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,4	1,9	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	0,8	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	5,0	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	2,1	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,9	3,3	14,9

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.2 CODIGOS UNSPS

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas dentro del servicio requerido:

Clasificación UNSPSC	1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto
86111701	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternos	Educación de idiomas	Enseñanza de idiomas extranjeros basada en la conversación.

2.3 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

Atendiendo la necesidad estipulada, se procede a revisar el sector iniciando con la búsqueda de Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios - AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que, actualmente no existe ningún IAD o AMP que tenga el servicio de capacitación en el idioma inglés, como se pueda observar en el link de la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educaci%C3%B3n



3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de enero del 2024 (publicado el 2 de febrero de 2024 por el Banco de la República de Colombia), menciona que[2]:

- La inflación continúa descendiendo, pero se mantiene muy por encima del 3 %. Se proyecta que se reduzca de forma significativa en 2024 y converja a la meta en el primer semestre de 2025.
- El aumento de los precios de la economía se sigue moderando, como lo ilustra la caída de la inflación anual del 11 % al 9,3 % entre septiembre y diciembre de 2023.
- La reducción en la variación de los precios de los alimentos durante 2023 contribuyó de manera importante a la caída de la inflación. El comportamiento de los precios de los bienes también favoreció esta dinámica.
- El descenso de la inflación se ha visto limitado por el comportamiento de los precios de los servicios, debido a que el consumo de servicios permanece en niveles altos y a que varios de sus precios se actualizan con base en las tasas altas de inflación registradas recientemente (indexación). El descenso de la inflación también se ha visto frenado por los necesarios incrementos en los precios de los combustibles.
- Hacia adelante se espera que la inflación continúe reduciéndose y converja a la meta del 3 % en el primer semestre de 2025.
- Persisten algunos riesgos que podrían hacer que la inflación se reduzca de forma más lenta de lo proyectado como, por ejemplo, a un aumento no esperado de la tasa de cambio o a efectos más fuertes del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos y la energía.

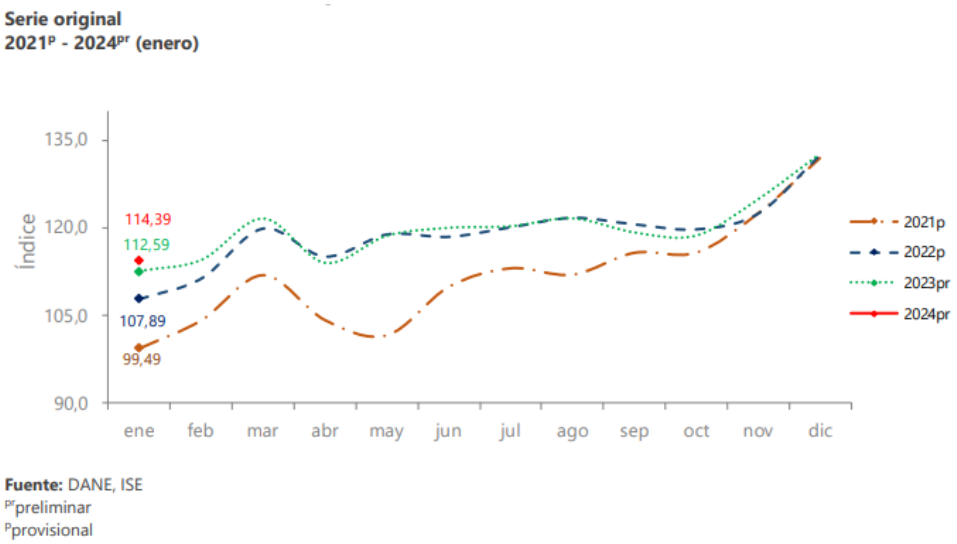
3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) [3]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de enero de 2024 (publicado por el DANE el 18 de marzo de 2024), para el mes de enero de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 114,39, lo que representó un crecimiento de 1,60% respecto al mes de enero de 2023pr (112,59).

[2] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2024
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ene2024.pdf

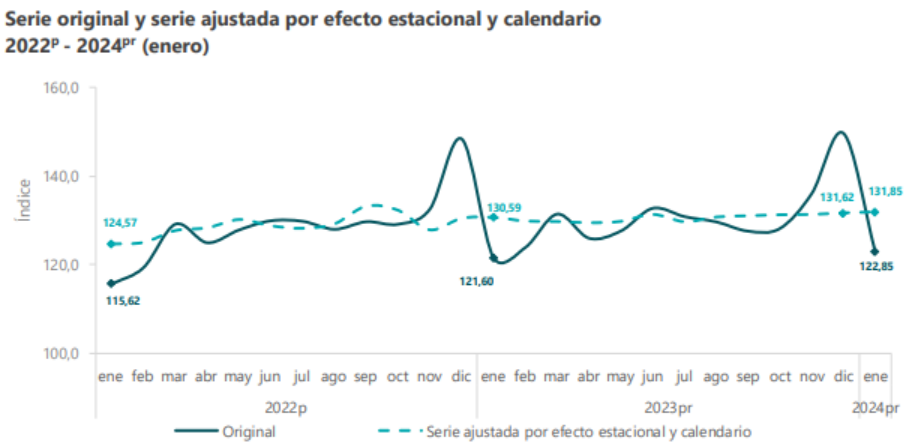
Ilustración 4: índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de enero de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 122,85, lo que representó un incremento de 1,03% respecto al mes de enero de 2023pr (121,60). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2024pr, se ubicó en 131,85, lo que representó un crecimiento del 0,97% respecto al mes de enero de 2023pr (130,59).

Ilustración 5: Índice de las actividades terciarias (base 2015)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

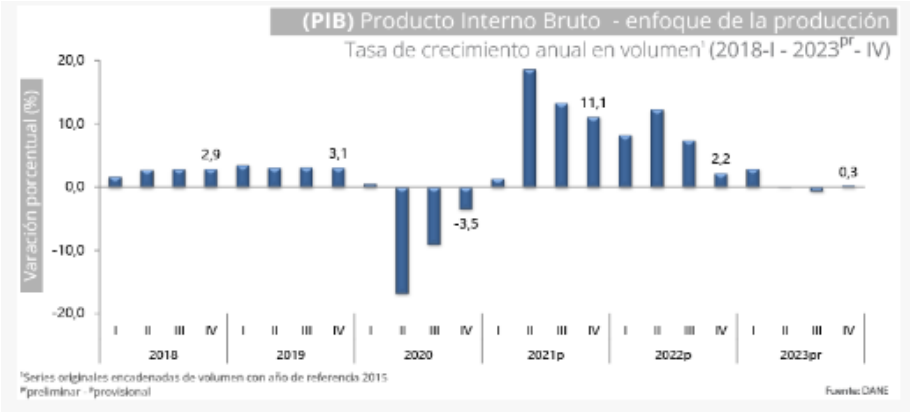
Ilustración 6: Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB[4]

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. (Información actualizada el 15 de febrero de 2024).



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Para el año 2023pr, el valor agregado de las **actividades profesionales, científicas y técnicas**; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p. En relación con el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las **actividades profesionales, científicas y técnicas**; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p

Ilustración 7: Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Por otra parte, para el año 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; **educación**; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9%, respecto al año 2022p. En relación con el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; **educación**; actividades

de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

Ilustración 8: administración pública, defensa y educación

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	6,1	-0,4
Educación	1,0	-0,8	-0,8
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,2	6,3	0,2
Administración pública y defensa [1]	**3,9**	**3,8**	**-0,6**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 2,73% y la anual 7,36%. (DANE 2024[5])

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf

Ilustración 9: Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	**0,70**	4,56	**2,73**	13,34	**7,36**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), **Educación (0,18%),** Prendas de vestir y calzado (0,12%), información y comunicación (-0,01%) y, por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Ilustración 10: IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Sin embargo, en lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): **Educación (8,94%),** Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%).

Ilustración 11: IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (publicada por el DANE el 27 de marzo de 2024[6]), en el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas, de los cuáles, **2.632** hacían parte del Subsector de **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana** y **1.641** hacían parte del Subsector **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos**.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf

Ilustración 12: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

3.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.

- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $ 162.000, para un total de $ 1'462,000.

Ilustración 13: Histórico de Salarios Mínimos

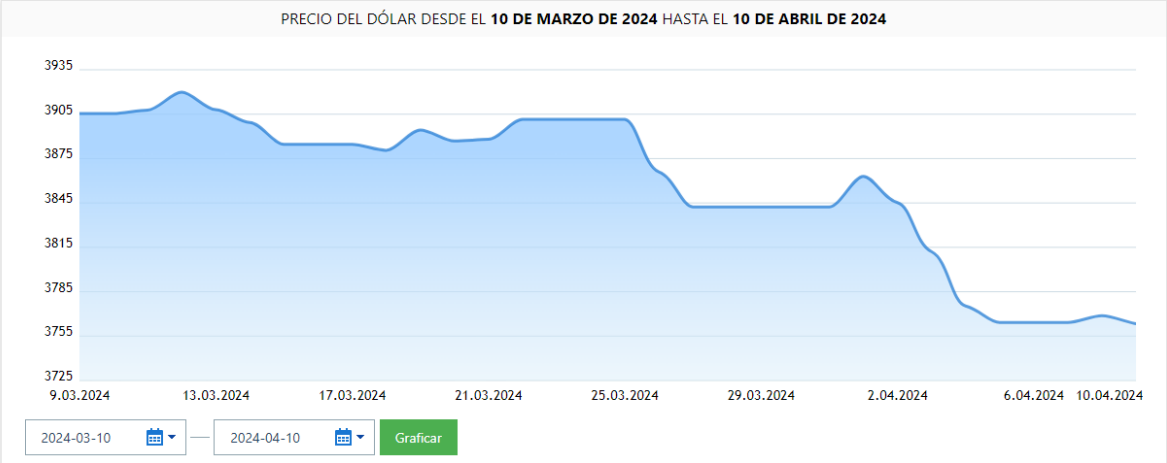
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Subsidio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2024	$1.300.000	12,06 %	2292/23	$162.000	15,21 %	2293/23
2023	$1.160.000	16,00 %	2613/22	$140.606	20,00 %	2614/22
2022	$1.000.000	10,07 %	1724/21	$117.172	10,07 %	1725/21
2021	$908.526	3,50 %	1785/20	$106.454	3,50 %	1786/20
2020	$877.803	6,00 %	2360/19	$102.854	6,00 %	2361/19
2019	$828.116	6,00 %	2451/18	$97.032	10,00 %	2452/18
2018	$781.242	5,90 %	2269/17	$88.211	6,10 %	2270/17
2017	$737.717	7,00 %	2209/16	$83.140	7,00 %	2210/16
2016	$689.455	7,00 %	2552/15	$77.700	5,00 %	2553/15
2015	$644.350	4,60 %	2731/14	$74.000	2,78 %	2732/14
2014	$616.000	4,50 %	3068/13	$72.000	2,13 %	3069/13

3.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas[7].

[7] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Ilustración 14: Precio del dólar últimos 30 días



Fuente: Dólar-Colombia[8]

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 10 de marzo y el 10 de abril del 2024 ha sido el 12 de marzo, día en que se cotizó a $3.919,86 COP. Durante el periodo del 22 al 25 de marzo se mantuvo en $3.901,51 COP y entre el 27 y el 31 de marzo se mantuvo en $3.842,3 COP, finalmente su punto más bajo fue el 9 de abril de 2024 día en el que se cotizó a $3.763,43.

4. ASPECTO TECNICO

El inglés junto con el chino mandarín son los idiomas más hablados en el mundo, cada uno con cerca de 1.100 millones hablantes; en tercer lugar, se encuentra el hindi con 698 millones seguido del español con 512 millones y el francés con 284 millones (Lingua, 2022). No obstante, es el inglés el idioma favorito a nivel mundial (BBC, 2018), es la lengua materna con el mayor número de hablantes (Broughton et al., 1980 y Alcaraz, 2000) y es también el idioma más aprendido (Caisa, 2022 y Kachry y Nelson, 2001) debido a razones que van desde lo político, lo histórico y los negocios (Broughton et al., 1980; González y Celaya, 1992; Alcaraz, 2000) y también por el papel y desarrollo rápido de los Estados Unidos (Graddol, 1997 y Vega, 2016). Y en el caso de Colombia, se constituye como el segundo idioma más importante y en constante crecimiento (Orjuela, 2018).

Pese a ello, de acuerdo con el estudio EF English Proficiency Index (EPI)1 de la empresa de enseñanza internacional de idiomas en el extranjero, Education First (EF), Colombia en el 2021 se ubicó en el puesto 77 de 111 países en el ranking de países con dominio del inglés como segundo idioma. En el 2020 Colombia se posicionó en el puesto 81 de 112 (EF, 2022).2 A nivel de Latinoamérica el país está en el puesto 17 de 20 en el 2021, lo que implica constituye un nivel bajo (EF, 2022). Este estudio también expone diferencias importantes entre regiones y capitales del país, lo que evidencia que no solo la problemática es que, en comparación con

[8] https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2024-03-10&ff=2024-04-10

otros países el dominio del inglés es muy bajo, sino también que internamente, existen unas brechas territoriales que constituyen otro problema[9].

El desagregado por regiones estima que Quindío, Atlántico y Bogotá, son los departamentos con mejores niveles de inglés, lo que implica que tiene un dominio "moderado" del idioma. Para el departamento cafetero, el puntaje fue de 515, mientras que para el Atlántico fue de 506. La capital obtuvo 503 puntos.

Por otro lado, las cifras en rojo se ubican en Putumayo con 358 puntos, seguido de Norte de Santander con 395, Córdoba con 421 y Tolima contó con un puntaje de 422, esto revela, que son las zonas con un nivel muy bajo en el dominio del idioma. Sin embargo, algunos de los departamentos que se ubican en un rango de "bajo", se destacan Antioquia (495), Risaralda (485), Boyacá (470) y Santander (467).

A nivel nacional, el informe destaca una brecha en materia de género. De acuerdo con el documento para el parte femenino se estimó que obtuvieron una puntuación de 464, frente a 495 presentado a nivel mundial, con una diferencia de 31 puntos. Por el lado del género masculino se presentó que los colombianos tuvieron un puntaje de 490, a diferencia de los 511 revelados a nivel mundial, con una disparidad de 11 puntos. Cabe resaltar que ambos resultados representan un nivel bajo[10].

La Universidad Javeriana es su Informe de análisis estadístico LEE No. 69 (publicado el 28 de marzo del 2023[11]) indica que, analizando los principales resultados en inglés en las Pruebas Saber 11 a través de puntajes promedio y brechas relevantes, el puntaje promedio en inglés (puntos naranjas) para el total de estudiantes evaluados en el área (barra azul) en el 2021 fue de 48,98; el más alto desde el 2019 pero inferior a registros anteriores. En el año en que inicia la pandemia por covid-19 es donde si bien no se registra la mayor caída sí es el menor registro de todo el horizonte de tiempo analizado.

[9] https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/5581483/8102914/INF-69-INGLE%CC%81S-LEE2023.pdf
[10] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-sigue-sin-aprobar-el-nivel-de-ingles-574614
[11] https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/5581483/8102914/INF-69-INGLE%CC%81S-LEE2023.pdf

Figura 3. Puntaje promedio en inglés y número de evaluados en inglés: Nacional Pruebas Saber 11 2014-2021



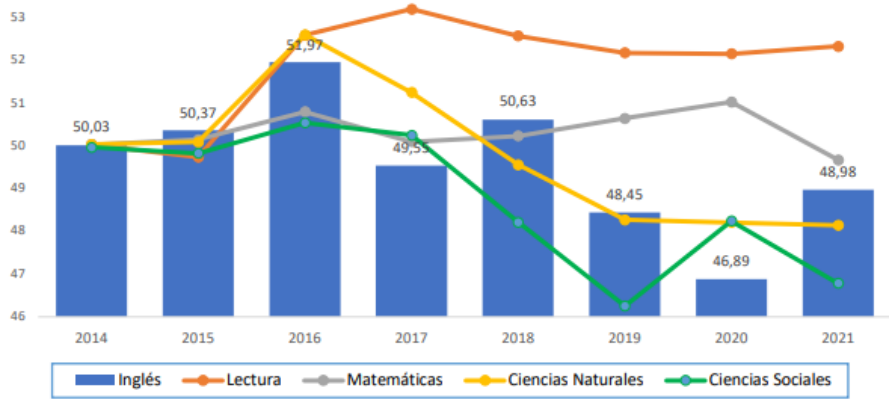
Fuente: elaboración propia, Saber 11 (ICFES).

Fuente: Informe de análisis estadístico LEE No. 69

Ahora bien, al comparar el logro nacional en inglés (barras azules) con respecto al resto de áreas del conocimiento evaluadas en las pruebas (líneas), se identifica que, en términos generales, el puntaje promedio en inglés es superado casi siempre por los puntajes en lectura y, además, que en 2020 el inglés se constituyó como el área con menor puntaje promedio.

En síntesis, si bien no se puede concluir que el inglés es el área con el más bajo rendimiento por parte de los estudiantes evaluados en Saber 11, pues otras áreas como ciencias sociales registran bajo nivel de logro y caídas, sí viene presentando un comportamiento a la baja preocupante en los últimos tres años.

Figura 4. Puntaje promedio en inglés y otras áreas del conocimiento: Nacional Pruebas Saber 11 2014-2021

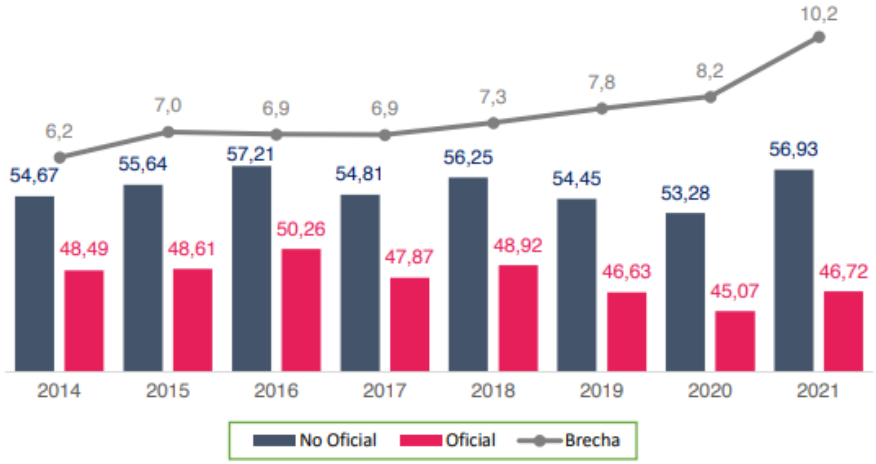


Fuente: elaboración propia, Saber 11 (ICFES).

Fuente: Informe de análisis estadístico LEE No. 69

A nivel de sector del establecimiento (oficial y privado), los resultados no solo evidencian que los estudiantes (y establecimientos educativos) privados siempre han obtenido un mejor desempeño en inglés en las pruebas, peor aún, que la brecha en el puntaje registra una tendencia alcista lo que implica que cada vez se amplía la diferencia en el logro académico a favor del sector no oficial.

Figura 5. Puntaje promedio y brecha en inglés según sector del establecimiento: Nacional Pruebas Saber 11 2014-2021



Fuente: elaboración propia, Saber 11 (ICFES).

Fuente: Informe de análisis estadístico LEE No. 69

4.1 ENTES REGULADORES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN

- **Ministerio de Educación Nacional (MEN):** Es la entidad encargada de formular y coordinar las políticas educativas a nivel nacional. También es responsable de supervisar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades.

- **Consejo Nacional de Educación Superior (CESU):** Es un organismo consultivo adscrito al Ministerio de Educación Nacional, encargado de asesorar en la formulación y evaluación de políticas relacionadas con la educación superior.

- **Consejo Nacional de Acreditación (CNA):** Es el organismo encargado de evaluar y acreditar la calidad de las instituciones de educación superior y de los programas académicos que ofrecen.

- **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES):** Se encarga de diseñar y aplicar pruebas de evaluación estandarizadas para medir el rendimiento académico de los estudiantes colombianos en diferentes niveles educativos.

4.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN PARA EL BILINGUISMO

- **ASOCOPI (Asociación Colombiana de Profesores de Inglés):** Es una organización profesional sin fines de lucro cuya misión es contribuir al mejoramiento de la enseñanza del idioma inglés en Colombia mediante la promoción de Educadores de calidad. La organización realiza eventos académicos, ofrece recursos para docentes y promueve la investigación en la enseñanza de idiomas.

- **RELO Andino (Regional English Language Office Andean Region):** La Oficina Regional para Programas de Inglés (RELO) son programas de la Embajada de Estados Unidos en países de todo el mundo, que promueven el aprendizaje del idioma inglés y apoyan la enseñanza del inglés. Colombia se encuentra en los programas del hemisferio oeste junto con Belice, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, El Caribe, Costa Rica, República Dominicana, Haití, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. RELO está comprometida con la mejora de la calidad de la enseñanza del inglés a través del desarrollo del currículo y materiales, y oportunidades de desarrollo profesional. La Oficina para Programas de Inglés trabaja con los ministerios de educación e instituciones de educación superior en el diseño y reforma curricular.

- **Unión de Colegios Bilingües:** es una organización de instituciones privadas, diversas y autónomas, comprometida con una educación ética e integrada al contexto nacional e internacional. Mediante la generación y el intercambio de experiencias impacta y agrega valor a los proyectos educativos de sus miembros para el desarrollo de una mejor sociedad.

- **AACBI (Asociación Andina de Colegios de BI):** Es una organización que congrega y asesora a los colegios asociados a la Organización del Bachillerato Internacional de los países de Área Andina, América Central y del Caribe, para desarrollar los programas del diploma, años intermedios y escuela primaria a través de la actualización, capacitación y formación de docentes y alumnos por medio de foros, seminarios, conferencias e intercambio de experiencias, manteniendo una comunicación permanente con las universidades y autoridades educativas estatales.

4.3 CADENAS DE SUMINISTRO

A continuación, se mencionan los pasos a seguir para la enseñanza de un segundo idioma:



4.4 MARCO NORMATIVO

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados, terceras personas o de la comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros[12]. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio) (Ley 30 de 1992, Artículo 98. Las instituciones privadas de Educación Superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria) sus aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social. Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones.

Los convenios con las ESAL se sustentan en el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y en el artículo 5 del Decreto No 092 de 2017. Un Convenio de Asociación es viable en los términos establecidos en el artículo 96 de Ley 489 de 1998. *"Artículo 96: Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política. En ellos*

[12] https://www.ccb.org.co/servicios-registrales/registros/fundaciones-asociaciones-corporaciones/registro-entidades-sin-animo-de-lucro

se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común." Así mismo, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, que establece *"los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional*.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección"

Adicional a las normativas expuestas en materia de convenios de asociación con ESAL, a continuación, se menciona la normativa relacionada con la actividad contractual.

Normativa	Descripción
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Decreto 4904 de 2009	Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones
Decreto 1075 de 2015 - Ministerio de Educación	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Ley 1874 de 2017	Por la cual se modifica parcialmente la ley general de educación, ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 338 de 2019 – DAPRE y DAFP	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción
Decreto 2101 de 2023 - Ministerio de Educación	Por medio del cual se modifica el artículo 2.5.3.11.6 del Decreto número 1075 de 2015 - único reglamentario del sector educación
Ley 2307 de 2023	Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
Ley 2331 de 2023	Por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.
Ley 2337 de 2023	Por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.

5. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

La naturaleza del presente proceso es un Convenio Interadministrativo entre la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Centro Colombo Americano.

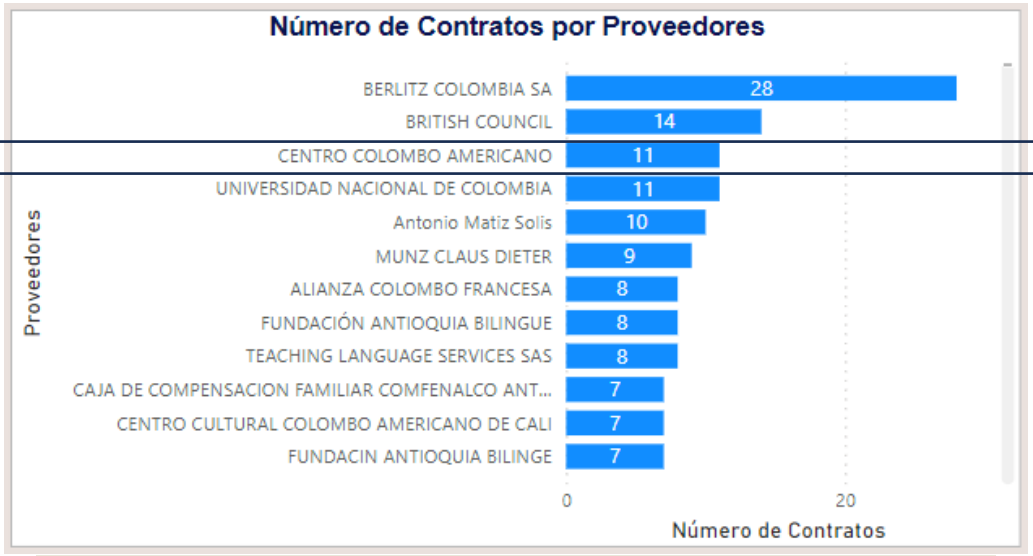
5.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROVEEDOR

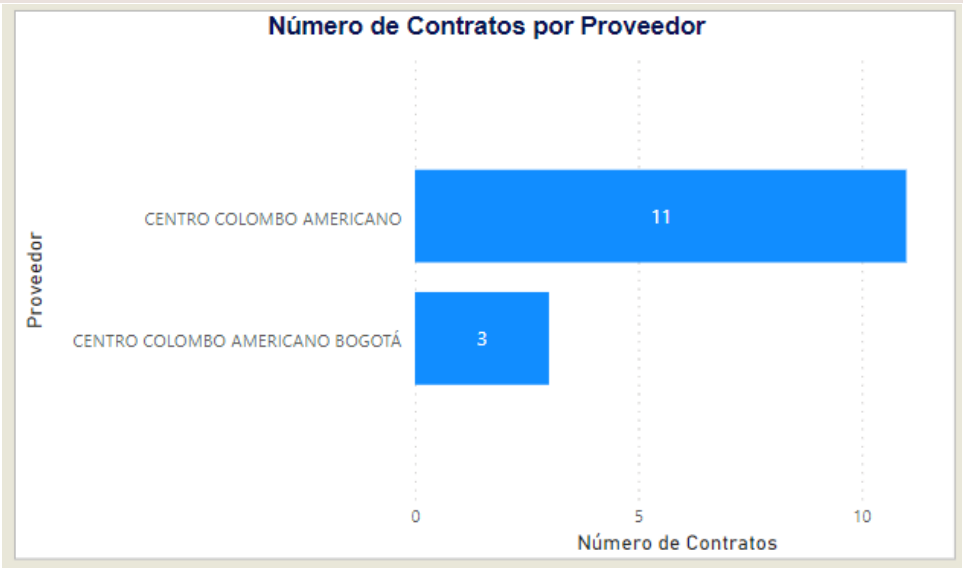
El Centro Colombo Americano de Bogotá es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IETDH con personería jurídica vigente reconocida mediante resolución N°075 del 29 de julio de 1942 el cual es vigilado por la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital. Su misión es crear oportunidades para la comunidad a través de la enseñanza en el idioma inglés, para cumplir sus sueños y aportar al desarrollo de país, mediante procesos que fomentan el intercambio académico y cultural, biblioteca bilingüe y servicios que garantizan el aprendizaje continuo en el inglés, con un equipo humano entrenado y comprometido que genera valor en cada una de sus acciones.

5.1.2 IDENTIFICACIÓN DE CONTRATOS DEL CENTRO COLOMBO AMERICANO

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó la información suministrada por la herramienta del módulo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los contratos que ha suscrito el Centro Colombo Americano, teniendo en cuenta el código UNSPSC 86111700 - Educación de idiomas

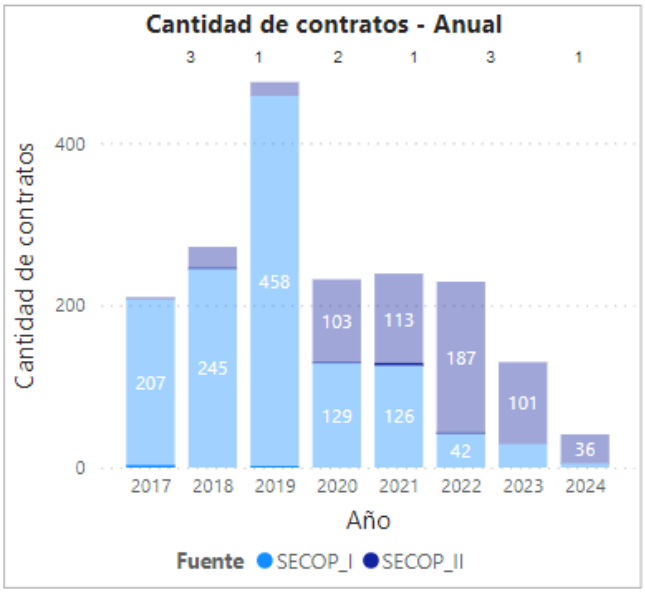
El Centro Colombo Americano se encuentra entre los 3 principales proveedores, que mayor número de contratos suscribió entre las vigencias 2017 a 2023, con un total de 14 contratos adjudicados por valor de $5 mil millones de pesos; 3 contratos se han suscrito bajo la razón social Centro Colombo Americano Bogotá y 11 con Centro Colombo Americano.

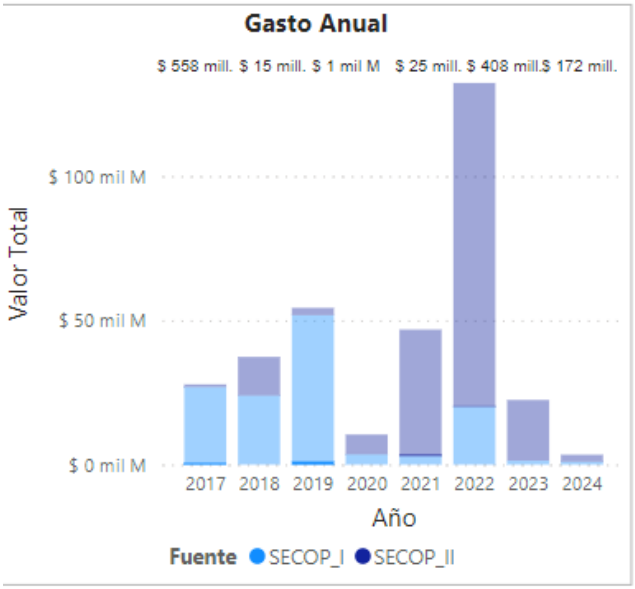




Fuente: MAE – CCE

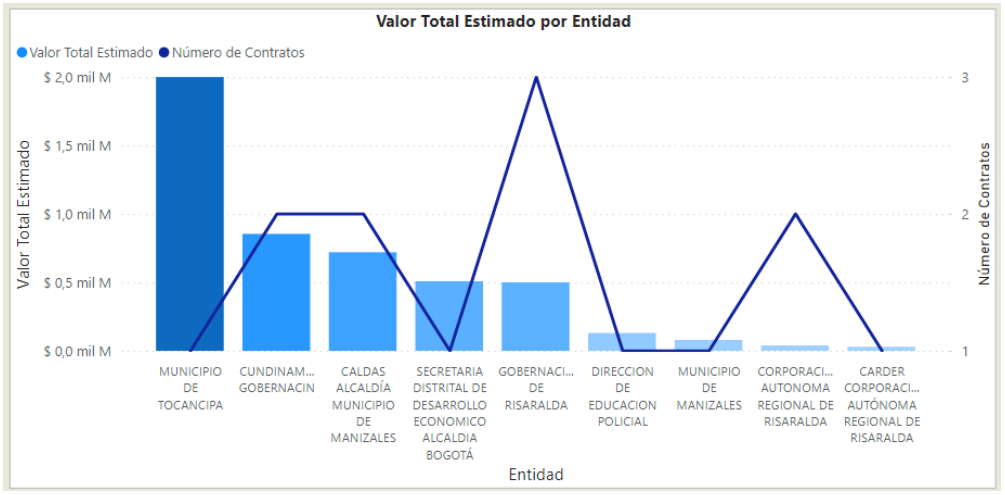
Las vigencias con mayor número de contratos suscritos por parte del Centro Colombo Americano fueron el 2017 y el 2021, cada una con 3 contratos adjudicados. Sin embargo, el contrato con mayor se realizó en la vigencia 2019 por valor total de $684.755.423.





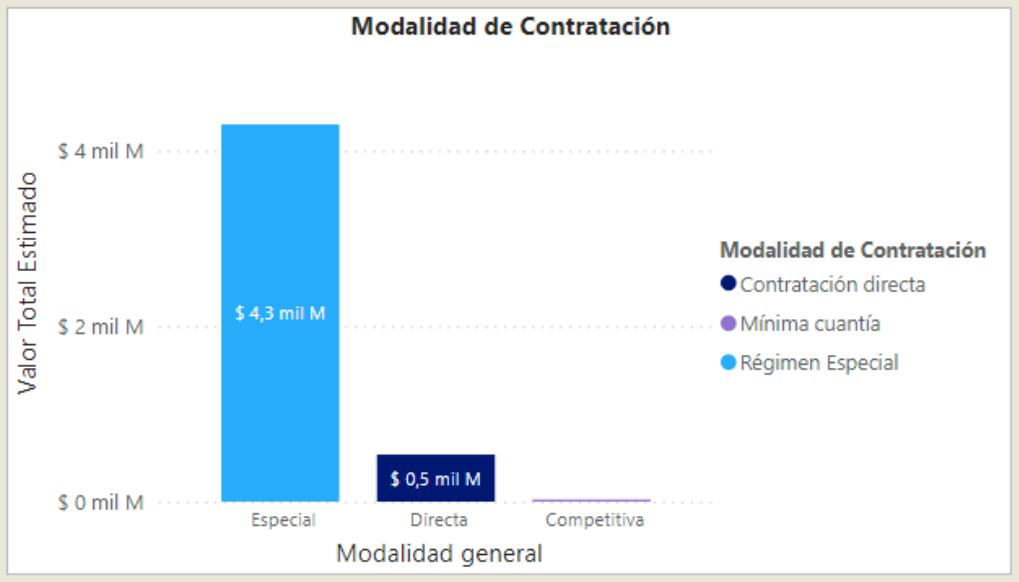
Fuente: MAE – CCE

La Entidad con mayor número de contratos adjudicados al Centro Colombo Americano ha sido la Gobernación de Risaralda, mientras que la Entidad con mayor valor contratado ha sido el Municipio de Tocancipá con un solo contrato por valor de $2 mil millones.



Fuente: MAE – CCE

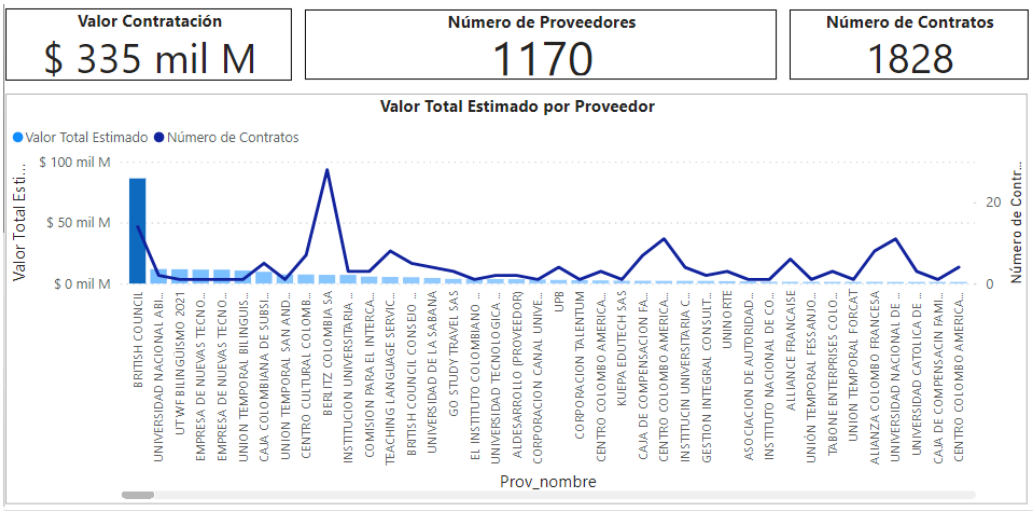
Las dos modalidades más utilizadas para estos 14 contratos han sido la Contratación Directa y el Régimen Especial.



Fuente: MAE – CCE

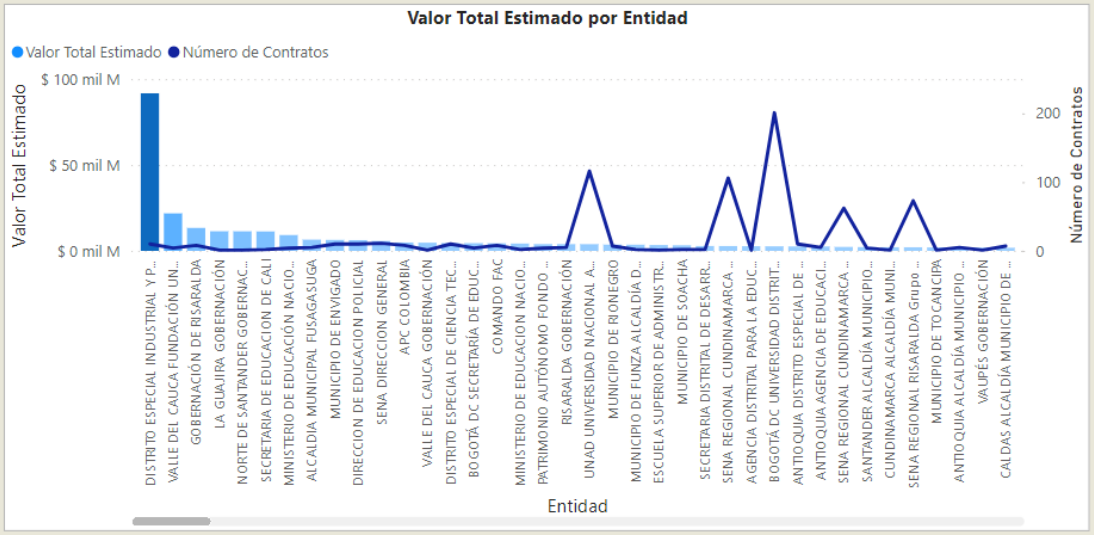
5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Las Entidades suscribieron durante las vigencias 2017 a 2023 1.828 contratos para adquirir los servicios de enseñanza de idiomas amparados bajo el código UNSPSC 86111700 - Educación de idiomas, por un valor total de $335 mil millones. Estos contratos fueron adjudicados a 1.170 proveedores entre los cuáles institutos educativos (personas jurídicas) y personas naturales. El proveedor con mayor número de adjudicaciones de las Entidades fue Berlitz Colombia S.A. con 28 contratos, seguido del Centro Colombo Americano con 14 adjudicaciones.



Fuente: MAE – CCE

La Entidad que mayor número de contratos suscribió para este tipo de servicios fue la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con 201 contratos. Sin embargo, la Entidad que mayores recursos invirtió fue el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla con contrataciones por valor total de $91.752.144.827.



5.2.1 HISTÓRICOS DE LA ESAP

La Escuela Superior de Administración Pública suscribió en la vigencia 2018 un contrato directo con la CORPORACION CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM, cuyo objeto era *"Implementar los procesos de formación complementaria que eleve el nivel de competencia comunicativa en inglés, en desarrollo del programa de internacionalización de la ESAP"*, a través de la plataforma SECOP I, por un valor total de $3.405.000.000, como se detalla a continuación:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 3 mil M	1	Colombia - Distrito Capit...



Detalle del Proceso Número: BOG-407-2018

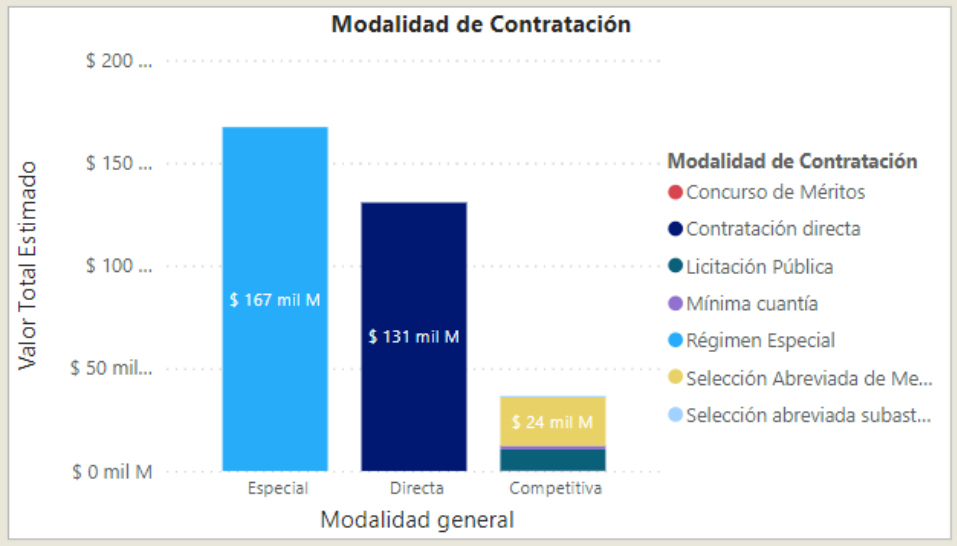
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Contratación	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8611] Sistemas educativos alternativos
Clase	[861117] Educación de idiomas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Implementar los procesos de formación complementaria que eleve el nivel de competencia comunicativa en inglés, en desarrollo del programa de internacionalización de la ESAP
Cuantía a Contratar	$ 3,405,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Número del Contrato	BOG-407-2018
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	Implementar los procesos de formación complementaria que eleve el nivel de competencia comunicativa en inglés, en desarrollo del programa de internacionalización de la ESAP
Cuantía Definitiva del Contrato	$3,405,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900216241
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Bogotá D.C.

5.2.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Las modalidades de contratación con mayores recursos invertidos para la prestación de servicios de educación en idiomas fueron el Régimen Especial con $167 mil millones, seguida de la Contratación Directa con $131 mil millones.



Fuente: MAE – CCE

6. ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras entidades o de la misma Entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

Para el presente proceso de selección no se utilizará una medida de tendencia central para determinar el valor del presupuesto, toda vez, que el análisis de precios realizado lo tomamos teniendo en cuenta las cotizaciones enviadas y ya que la dispersión era tan alta esta se analizará desde el valor total de cada una de las ofertas.

La Escuela Superior de Administración Pública recibió (3) tres cotizaciones de las siguientes instituciones: **CUN, CENTRO COLOMBO AMERICANO y BRITISH COUNCIL**, estás cotizaciones fueron recibidas a través de correo electrónico institucional, con el fin de brindar información respecto al mercado y definir el presupuesto del aporte que realizará la Escuela Superior de Administración Pública para el presente proceso.

7. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Se recibieron tres (3) cotizaciones de **CUN, CENTRO COLOMBO AMERICANO y BRITISH COUNCIL** con las que se realizó la estructuración del estudio de mercado y/o análisis de precios.

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 CUN	COTIZACIÓN 2 COLOMBO AMERICANO	COTIZACIÓN 3 BRITISH COUNCIL
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Ejecución del proyecto de multilingüismo y enseñanza de idioma inglés a través de cursos dirigidos a la comunidad Esapista.	$ 1.966.062.000	$ 724.043.520	$ 907.118.000

Fuente: Elaboración Propia

La cotización 1 (CUN) presento una oferta por $ 1.966.062.000 siendo esta la más alta de las cotizaciones; la Cotización 3 (BRITISH COUNCIL) por $ 907.118.000 y la Cotización 2 (CENTRO COLOMBO AMERICANO) presentó una cotización por $724.043.520 siendo esta la más baja de las cotizaciones.

A continuación, se presenta el detalle de la cotización del CENTRO COLOMBO AMERICANO:

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FORMATO DE COTIZACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de bilingüismo y enseñanza de idioma inglés dirigido a la comunidad esapista				
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	IVA (SI APLICA)	Valor Total Incluido IVA
1	Pruebas de clasificación a miembros de la comunidad esapista, que determinen el nivel de entrada del los participantes según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)	Pruebas	420	$ 31.811,90	$ -	$ 13.361.000,00
2	Cursos de Inglés dirigidos a la comunidad esapista, los niveles que se oferten seran los que tengan mayor demanda según la prueba de clasificación, cada curso será de máximo 20 participantes y tendrá una cobertura de 320 participantes.	Cursos	16	$ 41.001.407,50	$ -	$ 656.022.520,00
	Examén de Salida que determinen el nivel alcanzado de los participantes según el Marco Común Europeo de Refrencia (MCER)	Exámenes	320	$ 31.812,50		$ 10.180.000,00
3	Certificación de una banda (A1 o A2 o B1 o B2 o C1) a cada participante en las habilidades del Marco Común Europeo según el perfil de ingreso	Certificaciones	320	$ 5.000,00	$ -	$ 1.600.000,00
4	Material de Apoyo-(Ver Anexo Técnico)	Virtual/Fisico	320	$ 134.000,00	$ -	$ 42.880.000,00
		VALOR TOTAL		$ 41.204.032	0	$ 724.043.520

Teniendo en cuenta lo anterior, el aporte de la Escuela Superior de Administración Pública para el presente convenio de asociación es de $724.043.520.

8. VALOR ESTIMADO

El valor del convenio de asociación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.257.020.000)**, de los cuáles la Escuela Superior de Administración Pública realizará un aporte en dinero de **SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($724.043.520)**, que equivale a un 57,6% del valor total del convenio y el Centro Colombo Americano realizará un aporte en dinero de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($532.976.480)** que equivale al 42,4%.

9. CONCLUSIONES

- El Centro Colombo Americano suscribió entre las vigencias 2017 a 2021 un total de 14 contratos con las entidades del estado, acorde con la información reportada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y en la plataforma de Datos Abiertos.
- Las modalidades de contratación utilizadas por las Entidades para los contratos suscritos con el Centro Colombo Americano fueron la Contratación Directa y el Régimen Especial.
- Las Entidades suscribieron durante las vigencias 2017 a 2023 1.828 contratos para adquirir los servicios de enseñanza de idiomas amparados bajo el código UNSPSC 86111700 - Educación de idiomas, por un valor total de $335 mil millones. El segundo proveedor con el mayor número de contratos fue el Centro Colombo Americano.
- La ESAP suscribió en la vigencia suscribió en la vigencia 2018 un contrato directo con la CORPORACION CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOO cuyo objeto era implementar los procesos de formación complementaria que eleve el nivel de competencia comunicativa en inglés, en desarrollo del programa de internacionalización de la ESAP.
- El valor del convenio de asociación corresponde a la suma de mil doscientos cincuenta y siete millones veinte mil pesos m/cte. ($1.257.020.000), de los cuáles la Escuela Superior de Administración Pública realizará un aporte en dinero de setecientos veinticuatro millones cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos m/cte. ($724.043.520), que equivale a un 57,6% del valor total del convenio y el Centro Colombo Americano realizará un aporte en dinero de quinientos treinta y dos millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos m/cte. ($532.976.480) que equivale al 42,4%.

Estudio de mercado elaborado por: Cesar Tinjacá Guayacán – Contratista Dirección Financiera
Angélica Escobar Vivas – Contratista Dirección Financiera
Estudio de sector elaborado por: Sandra Marcela Vásquez Tinoco – Contratista – Dirección de Contratación